



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

11596***Decreto 14/2015, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, de nombramiento de personal eventual de la Presidencia de las Illes Balears***

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquel que en virtud de nombramiento legal ocupa, con carácter temporal, un puesto de trabajo considerado de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o consejeras nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29.2 y 5.2 g de esta ley, el Consejo de Gobierno, en la sesión del día 3 de julio de 2015, aprobó la relación de puestos de trabajo del personal eventual, en la que constan los puestos con dotación presupuestaria.

Por ello, dicto el siguiente

DECRETO

Primero

Se nombra personal eventual de la Presidencia de las Illes Balears a la señora Águeda Quiñonero Banegas en el puesto de trabajo de jefa de la Secretaría de Presidencia, con efectos del día 10 de julio de 2015 y una retribución de 46.283,81 €.

Segundo

A los efectos de dietas e indemnizaciones por razón de servicio, es de aplicación el Decreto 54/2002, de 12 de abril, o la norma que lo sustituya, así como el artículo 17 de la Ley 13/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015.

Tercero

A los efectos de retribuciones por antigüedad o trienios, se reconoce el derecho a la percepción de los mencionados conceptos que la persona interesada acredite de las diferentes administraciones públicas.

Cuarto

Este decreto extiende sus efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 10 de julio de 2015

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socías

